Municipalidad
Monte Patria
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD DE RECURSO HUMANO

DESIGNASE INTEGRANTES COMISIÓN DE CONCUROS PÚBLICO PARA DIRECTORES DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR DE CHAÑARAL ALTO.

DECRETO ALCALDICIO: Nº 9.391

MONTE PATRIA, 18 de Julio de 2017.

V I S T O S:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729 de fecha 06.12.2016, donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2016 – 2020;
- Decreto Nº 14.823, del 07.12.2016, que nombra al Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.962 de fecha 09.12.2016, que facultad al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde"
- Decreto Alcaldicio Nº 15.471 de fecha 22 de Diciembre 2016 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2017.
- Decreto Alcaldicio N° 7.602 de fecha 12.06.2017, que llama a Concurso Público de Directores.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 7.602 de fecha 12 de Junio de 2017, en el cual se Aprueban Bases y Llamado a Concurso Público de Antecedentes para proveer Cargos Directivos.
- Resolución Exenta N° 4382 de fecha 30 de Noviembre de 2016, enviada por el Servicio de Salud Coquimbo, en materia que se ratifica la dotación Año 2017.

DECRETO:

1.- NOMBRASE LA COMISIÓN INTEGRANTES CONCURSO PÚBLICO DE DIRECTORES DE LA LEY N° 19.378 DE 19.05.2017, PARA EL CENTRO DE SALUD FAMILIAR DE CHAÑARAL ALTO.

CARGO INTEGRANTES	NOMBRE TITULAR	NOMBRE SUPLENTES
JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD	JAIME DÍAZ CASTILLO	FRANCISCO CORTES RIVERA
DIRECTOR DE CESFAM	JAIME MALAGA PACHECO	SILVIA TORO DÍAZ
JEFE PROGRAMA COMUNAL	FERNANDA ESPINOSA AGUIRRE	CECILIA CORTES ZURITA
SECRETARIA DE ACTA	SOLEDAD ALVAREZ CORTES	TERESA BRAVO PEÑA
REPRESENTANTE DE SERVICIO SALUD COQUIMBO (MINISTRO DE FÉ)		

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

A L C A L D E

V°B° YMJ/JDC/FCR/pac
Distribución:
- Secretaria Municipal.
- Unidad de RR.HH.
- Registro SIAPER.
- Archivo.